

CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.

LA SUSCRITA REPRESENTATE LEGAL DE LA CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL -MOE- NIT. 900.072.185-7

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados (ver relación):

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscale-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que el siguiente miembro del comité directivo:

La CORPORACION NUEVO ARCO IRIS con Identificación Número de Identificación Tributaria NIT 830.016.561 – 1, presenta reportes con las siguientes entidades:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Inhabilidades fiscales SIRI 300018478

INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 1952 DE 2019 ART. 42

PAR. 1RO con fecha de inicio de 27/09/2023 a fecha final de 26/09/2028 con fecha de efecto jurídico de 27/09/2023.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Tipo de responsabilidad: Código de Verificación.

Deuda Solidaria 8300165611240617150129

Entidad afectada: Departamento Caquetá

Reportado por: Gerencia departamental

Cuantía: 122,852,519.25

Fecha de fallo: 19/05/2023

NOTA IMPORTANTE: El miembro del comité directivo reportado expresa que los anteriores reportes ya se encuentran subsanados ante las entidades de control correspondientes, de la cual se adjunta evidencia emitida por la Contraloría General de Nación con asunto GDC-PCC-2024-0001 Respuesta a solicitud de archivo 2024ER0130233 PRF 2018-01086, donde se informa el estado del proceso, el pago total de la obligación con el nombre del título ejecutivo, fallo, auto y proceso asignado, lo anterior con el fin de generar la EXCLUSIÓN DEL BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en virtud de los pagos realizados dentro del proceso GDC-PCC-2024-0001). De igual manera se adjunta la solicitud de exclusión presentada por la abogada apoderada del proceso.

De todos los documentos anteriores se adjuntan los archivos correspondientes para su verificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se notifica que ninguno de los miembros, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros de La Corporación Misión de Observación Electoral – MOE no tiene antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales a excepción de la especificación mencionada (CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS) que ya se encuentra subsanada de acuerdo con lo expresado en el cuerpo de esta certificación.

Se firma en Bogotá a los 24 días del mes de junio de 2024.



ALEJANDRA BARRIOS CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

**LA CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL –MOE–
NIT. 900.072.185-7**

**RELACION MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL
ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS
ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

1. Representante Legal: Alejandra Barrios Cabrera, C.C. 31.986.390
2. Miembros Comité Directivo:

ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN
COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS-CCJ	800.046.029-3
CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO-CODHES	830.041.082-0
CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANIA	800.122.127-2
FUNDACION CIUDAD ABIERTA	805.004.118-9
CORPORACION NUEVO ARCO IRIS	830.016.561-1
ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ALTERNATIVA MINGA	800.215.845-2

Se firma en Bogotá a los 24 días del mes de junio de 2024.


ALEJANDRA BARRIOS CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:31 PM horas del 17/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **31986390**

Apellidos y Nombres: **BARRIOS CABRERA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)





Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 14:57:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31986390
Código de Verificación	31986390240617145736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 15:00:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000721857
Código de Verificación	9000721857240617150004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 15:00:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000460293
Código de Verificación	8000460293240617150050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 15:01:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001221272
Código de Verificación	8001221272240617150107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 15:01:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002158452
Código de Verificación	8002158452240617150137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 15:01:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050041189
Código de Verificación	8050041189240617150116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 15:00:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300410820
Código de Verificación	8300410820240617150059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 15:01:29, se encuentra REPORTADO en 1 proceso (s) que se relaciona(n) a continuación:

Proceso 1 de 1

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8300165611
Persona Jurídica	CORPORACION NUEVO ARCO IRIS -CNAI
No. Fallo	61
Fecha del Fallo	19 DE MAYO DE 2023
Cuantía	122,852,519.25
Entidad Afectada	DEPARTAMENTO CAQUETA
Reportado por	GERENCIA DEPARTAMENTAL
Departamento	CAQUETA
Municipio y/o Distrito	FLORENCIA
Tipo Responsabilidad	Código Verificación
DEUDA SOLIDARIA	8300165611240617150129

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

80185,

Contraloría General de la República :: SGD 20-06-2024 13:33
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0115018 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80181 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ / JONAS CONDE GUZMAN
DESTINO JENNIFER ANDREA CASTRO TOVAR
ASUNTO RESPUESTA
OBS

Florencia,

2024EE0115018



Dra.

JENNIFER ANDREA CASTRO TOVAR

jennict@hotmail.com

Asunto: GDC-PCC-2024-0001
Respuesta a solicitud de archivo 2024ER0130233 PRF 2018-01086

Cordial Saludo;

La presente comunicación tiene por objeto informar que el proceso de cobro coactivo GDC-PCC-2024-0001, se encuentra al despacho del Doctor JONAS CONDE GUZMAN, Contralor Provincial para decisión de fondo, sobre el pago total de la obligación contenida en el título ejecutivo (Fallo con Responsabilidad Fiscal No. 000061 del 19 de noviembre de 2023, Auto 000164 del 22 de septiembre de 2023), conformado en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No.80183-2018-01086; asignado al Grupo de Cobro Coactivo de la Gerencia.

Ahora bien, una vez que quede ejecutoriado el auto que ordene archivo de las diligencias, se procederá a expedir los oficios para la exclusión del Boletín de Responsabilidad Fiscal, en virtud de los pagos realizados dentro del proceso GDC-PCC-2024-0001.

En los anteriores términos hemos dado tramite y respuesta a su solicitud del 13 de junio de 2024, relacionadas con el archivo de las diligencias originadas en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2018-01086.

Cordialmente,

JONAS CONDE GUZMAN
Contralor Provincial

Revisado por: Julie Alexandra Arias Moreno Coordinadora de Gestión Grado 02 (E) 

Proyectado por: Jose David Cubillos Rodríguez, Profesional U Grado 01 (E) 

TRD: 80185-PROCESOS COACTIVOS GDC-PCC-2024-0001

Bogotá, Junio de 2024

Gerencia Colegiada Departamental del Caquetá

Doctor

Jonas Conde Guzman

Directivo Ponente

La ciudad

Proceso de Responsabilidad Fiscal: No.2018-01086

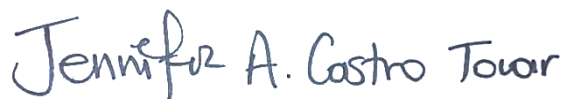
JENNIFER ANDREA CASTRO TOVAR mayor de edad, domiciliado y residente de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.507.603 expedida en Florencia, Abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 224.414 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada judicial del señor **FERNANDO CUERVO CASTILLO** presidente y representante legal suplente de la Corporación Nuevo Arco Iris Nit 830016561-1, por medio del presente escrito en forma atenta y respetuosa me dirijo al Despacho para solicitar lo siguiente:

1. El archivo definitivo de las diligencias del proceso; a favor de la Corporación Nuevo Arcoíris.
2. Levantamiento de las medidas cautelares y el debido paz y salvo.
3. Exclusión del boletín de responsabilidad fiscal.

Se realizan las anteriores solicitudes, toda vez que ya se realizó el pago total del mencionado proceso y es de suma importancia para mi prohijado estar al día toda vez que sin estos documentos no se pueden realizar contrataciones con entidades públicas o privadas.

Agradeciendo de ante mano, mi petición elevada sea resuelta en el menor tiempo posible.

Atentamente,



JENNIFER ANDREA CASTRO TOVAR

CC.1117507603 de Florencia-Caquetá.

TP.224.414 del Consejo Superior de la Judicatura.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248927911



PIB
15:53:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRA BARRIOS CABRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31986390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248928121



PIB
15:55:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL -MOE- identificado(a) con NIT número 9000721857:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248929273



PIB
16:03:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS identificado(a) con NIT número 8000460293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248929368



PIB
16:04:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA identificado(a) con NIT número 8001221272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248929472



PIB
16:05:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION CIUDAD ABIERTA identificado(a) con NIT número 8050041189:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248929563



PIB
16:06:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ALTERNATIVA MINGA SIGLA MINGA identificado(a) con NIT número 8002158452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248930133



PIB
16:10:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHE identificado(a) con NIT número 8300410820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248928493



PIB
15:57:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION NUEVO ARCO IRIS identificado(a) con NIT número 8300165611:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300018478

Inhabilidad

inhabilidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 1952 DE 2019 ART. 42 PAR. 1RO	27/09/2023	26/09/2028
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 1952 DE 2019 ART. 42 PAR. 1RO	27/09/2023	26/09/2028

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA - FLORENCIA (CAQUETA)	19/05/2023	27/09/2023
REPOSICIÓN	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA - FLORENCIA (CAQUETA)	22/09/2023	27/09/2023

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

80185,

Contraloría General de la República :: SGD 20-06-2024 13:33
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0115018 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80181 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ / JONAS CONDE GUZMAN
DESTINO JENNIFER ANDREA CASTRO TOVAR
ASUNTO RESPUESTA
OBS

Florencia,

2024EE0115018



Dra.

JENNIFER ANDREA CASTRO TOVAR

jennict@hotmail.com

Asunto: GDC-PCC-2024-0001
Respuesta a solicitud de archivo 2024ER0130233 PRF 2018-01086

Cordial Saludo;

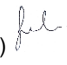
La presente comunicación tiene por objeto informar que el proceso de cobro coactivo GDC-PCC-2024-0001, se encuentra al despacho del Doctor JONAS CONDE GUZMAN, Contralor Provincial para decisión de fondo, sobre el pago total de la obligación contenida en el título ejecutivo (Fallo con Responsabilidad Fiscal No. 000061 del 19 de noviembre de 2023, Auto 000164 del 22 de septiembre de 2023), conformado en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No.80183-2018-01086; asignado al Grupo de Cobro Coactivo de la Gerencia.

Ahora bien, una vez que quede ejecutoriado el auto que ordene archivo de las diligencias, se procederá a expedir los oficios para la exclusión del Boletín de Responsabilidad Fiscal, en virtud de los pagos realizados dentro del proceso GDC-PCC-2024-0001.

En los anteriores términos hemos dado tramite y respuesta a su solicitud del 13 de junio de 2024, relacionadas con el archivo de las diligencias originadas en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2018-01086.

Cordialmente,

JONAS CONDE GUZMAN
Contralor Provincial

Revisado por: Julie Alexandra Arias Moreno Coordinadora de Gestión Grado 02 (E) 

Proyectado por: Jose David Cubillos Rodríguez, Profesional U Grado 01 (E) 

TRD: 80185-PROCESOS COACTIVOS GDC-PCC-2024-0001

Bogotá, Junio de 2024

Gerencia Colegiada Departamental del Caquetá

Doctor

Jonas Conde Guzman

Directivo Ponente

La ciudad

Proceso de Responsabilidad Fiscal: No.2018-01086

JENNIFER ANDREA CASTRO TOVAR mayor de edad, domiciliado y residente de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.507.603 expedida en Florencia, Abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 224.414 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada judicial del señor **FERNANDO CUERVO CASTILLO** presidente y representante legal suplente de la Corporación Nuevo Arco Iris Nit 830016561-1, por medio del presente escrito en forma atenta y respetuosa me dirijo al Despacho para solicitar lo siguiente:

1. El archivo definitivo de las diligencias del proceso; a favor de la Corporación Nuevo Arcoíris.
2. Levantamiento de las medidas cautelares y el debido paz y salvo.
3. Exclusión del boletín de responsabilidad fiscal.

Se realizan las anteriores solicitudes, toda vez que ya se realizó el pago total del mencionado proceso y es de suma importancia para mi prohijado estar al día toda vez que sin estos documentos no se pueden realizar contrataciones con entidades públicas o privadas.

Agradeciendo de ante mano, mi petición elevada sea resuelta en el menor tiempo posible.

Atentamente,



JENNIFER ANDREA CASTRO TOVAR

CC.1117507603 de Florencia-Caquetá.

TP.224.414 del Consejo Superior de la Judicatura.